

AÑO XVI-NÚM. 4.599.

FUENTE AMARGA

CHIGLANA (Provincia de Cádiz)
Establecimiento balneario
de aguas minero-medicinales

Las más sulfurosas de España

Temporada oficial 1.º de Junio al 31 de Octubre.—Informes y memorias pidáanse á sus propietarios.

Hijos de Agustín Blázquez

CADIZ

MUNICIPALERIAS

No hablamos dicho una palabra acerca del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de gastarse cincuenta pesos largos en el entierro del concejal D. José Lluich, porque no se atribuyese nuestra censura á móviles distintos de los en que había de inspirarse; pero ya que nuestro colega *La Región Extremeña* ha puesto á discusión este asunto, séanos permitido dar nuestra opinión.

Es merecedor de las más unánimes censuras el acuerdo á que hacemos referencia, y al hacerlo así público dejamos la opinión de todas las personas con quien hemos hablado en el asunto.

Sentimos muchísimo que algunos concejales de los que tomaron ese acuerdo sean amigos nuestros; pero esto no obsta para que contra ellos y contra todos se dirijan nuestras censuras.

El que el Sr. Lluich fuera concejal, no es título bastante para que el Ayuntamiento hiciese ese gasto, sino, que por el contrario, y por desempeñar dicho cargo, las censuras son mayores.

Al igual que la familia del señor Lluich hay muchas en Badajoz, y nadie se ha acordado en el Municipio de proponer se haga con ellas lo que se hizo con la de éste; luego, lógicamente pensando, ha gozado el privilegio por el carácter de concejal del difunto.

Y esto se ha comentado desfavorablemente en todas partes, aun cuando *La Región Extremeña* aparente creer otra cosa.

No negamos que el concejal señor Martínez de la Riva haya asistido á una reunión privada en que se trató de buscar un medio para aliviar la situación precaria de la viuda del Sr. Lluich, dándole un sueldo en el Municipio á un niño de corta edad, hijo de este señor.

Lo que en las reuniones privadas se trate no entra en los límites de nuestra crítica y por tanto no debemos ocuparnos de ello, porque sino tendríamos también que decir que particularmente fué visitado el conde de D. Alberto Merino, con el mismo fin, y no se prestó á intervenir en el asunto.

Pero sí tenemos que hacer constar una cosa, y es: la inexactitud en que sabiéndose incurre *La Región* al decir que varios concejales abarriarían la moción del alcalde Sr. Soriano, en que proponía la creación de una plaza de temporero en la comisión de fiestas, para justificar de ese modo el pago de jornales á un hijo de corta edad del Sr. Lluich.

Nos hemos informado y esto es cierto; ninguno, absolutamente ninguno de nuestros amigos dió su voto en este asunto; y al afirmar lo contrario un periódico como *La Región*, que tiene hoy nada menos que á su director de Alcalde constitucional de Badajoz, indica la mala fe con que se inspira en sus afirmaciones con el único objeto de variar la opinión de sus lectores, creyendo que el mal de muchos puede ser consuelo de los del *trust*.

En cuanto á lo de la retirada del recargo municipal sobre las cédulas, hemos de insistir en lo ya dicho, haciendo presente que tenemos pruebas de que el presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Osorio, ha manifestado que una de las razones de la retirada era la oposición que había encontrado el proyecto.

Para emplastos los de *La Región*. Nosotros ni en lo de las colonias escolares ni en nada nos inspiramos más que en censurar lo que lo merece.

Y en cuanto al amor á los pobres ponga *La Región* un oído en cada esquina, á ver á cuántos de éstos socorren sus filántropos amigos, y qué hacen con ellos los nuestros.

José Piñero Pacheco solicitó del Ayuntamiento con fecha 22 de Marzo del corriente año, se le pagase por el Ayuntamiento medio billete del ferrocarril desde Badajoz á Madrid, para que con uno de caridad que le habían facilitado poderse trasladar á la Corte en busca de alivio al mal que le tenía imposibilitado para el trabajo; y con fecha 17 de Abril del actual le negó el Ayuntamiento lo que pedía.

Vuelva de nuevo á hacerse patente la mala fe del colega al afirmar que es falso, completamente falso, lo dicho por nosotros.

Creáenos *La Región*, el discutir así no es la misión de la prensa; pues ésta debe inspirarse siempre en la verdad de los hechos, y no equivocarse á sabiendas á sus lectores.

¿A que no dice *La Región* qué cantidades se han pagado ya este año en jornales temporeros?

Si *La Región* no lo dice, nosotros lo haremos público para que sepan los vecinos de Badajoz en qué se invierte por los del *trust* gran parte del presupuesto municipal.

El verano al día

(Notas de 1907)

¡Por sólo dos perras gordas...!—Ya han comenzado las empresas de tranvías á darnos gusto. Desde hace dos ó tres días se han establecido unos servicios especiales veraniegos que son una preciosidad. Buenos, bonitos y baratos. Que es el *summum* de lo que puede pedir el mortal más exigente y más veraneante.

Esta innovación data del año pasado, siendo acogida entonces con tanto furor que desde alguna botella suelta é independiente hasta una completa colección de mamporros de todos los estilos y puñetazos de todas categorías, había de todo por subir los viajeros, ó mejor los combatientes, en el punto de partida. Y esto que yo digo es tan verdad—bajando un poco el pistón—como los Santos Evangelios.

¡Ahí es nada! Salir de la Puerta del Sol á las nueve de la noche, dar una vueltacita completa por los Madriles y volver á las diez á la misma Puerta, que alguien no titubaría en llamar Sublime; y con un delicioso airecito que va refrescando suavemente los rostros calurosos de los felices viajeros. Y todo por veinte céntimos. Esto es para reventar de satisfacción.

Yo no sé si este año habrá también puñetazos y otras menudencias para tomar los tranvías especiales y tendrán éstos que hacer paradas extraordinarias en las diferentes casas de socorro; lo que sí afirmo es que todos esperábamos fallecidos de impaciencia la venturosa fecha de que comenzarán á circular estos agradables y correteantes cochetos.

Pero todavía hay más ¡oh, Fabio! Todavía hay otros señores tranvías tan especiales como los anteriores que, doblando la moto, ó sea alargando al cobrador la cantidad de cuarenta céntimos oro, te llevarán de Madrid á Carabanchel y te volverán á traer. Y tú, Fabio de mis pecados, te dejarás traer y llevar tan contento y satisfecho.

Es una gran cosa esta de los tranvías. Debemos de felicitar efusivamente á los señores consejeros que hayan tomado la determinación de que tratamos, y no estaría de más, para evitar las consecuencias del anterior año, el establecer en los mismos coches especiales una ambulancia sanitaria para curar á los asaltantes con la mayor prontitud y equidad posibles. Y este sería otro atractivo para efectuar estos viajes. Veinte céntimos el paseo, incluido el botiquín y el timbre (eléctrico, claro.)

Lector, créame á mí; si yo fuera á cantar todas las excelencias, todas las ventajas y todos los placeres del veraneo madrileño, sería interminable.

Pero no quiero dejar corto al admirado Eusebio Blasco, que tanto nos pradió acerca del verano en Madrid.

JULIO ACHA.
Madrid 12 Julio 1907.

EXCEDAN DE LOS FONDOS RECAUDADOS EN EL MISMO PERIODO.

ART. 3.º Constituirán los fondos sociales:

1.º El importe de las cuotas de los socios.

2.º Lo recaudado por donativos, suscripciones entre los no asociados, subvenciones del Ayuntamiento y otros medios análogos.

3.º Los ingresos de espectáculos que organice.

ART. 4.º Si apesar de lo dispuesto en el art. 2.º, por cualquier accidente ó causas anormales, no alcanzasen los recursos enumerados anteriormente á sufragar las pérdidas, los socios, quedan obligados á sufrir un dividendo pasivo proporcional á sus respectivas cuotas, y suficiente á saldar el déficit.

Este dividendo, ascenderá cuando más, respecto de cada socio, á una cantidad igual á la suma de doce cuotas mensuales, y solo podrá ser girado una vez al año, y por consecuencia de las fiestas de Septiembre.

ART. 5.º Si la organización de éstas, exigiese disponer con anticipación, para pagos adelantados, de más fondos que los recaudados, los socios estarán obligados á abonar en el mes de Agosto, y en término de tercero día de ser pedida, la cantidad que sea necesaria, y que nunca podrá ser mayor que el dividendo de que trata el artículo anterior.

ART. 6.º El importe líquido de la recaudación de espectáculos, se dedicará, en primer término, á devolver á prorata ó totalmente, según su cuantía, á los asociados, el anticipo que hubiesen hecho, conforme á la precedente disposición; y si después del reintegro total, existiese superavit, quedará en fondo para el siguiente año.

ART. 7.º El año social, se entiende que comienza en primero de Noviembre, y termina en 31 de Octubre inmediato siguiente.

ART. 8.º El domicilio social es la ciudad de Haro, y sus autoridades y tribunales, los competentes para cualquiera reclamación ó contienda que afecte á la sociedad, á los cuales por lo tanto, quedan sometidos los socios.

ART. 9.º La asociación se disolverá:

1.º Cuando la recaudación anual, por cuotas de socios no llegue á dos mil pesetas.

2.º Cuando lo acuerde la mayoría absoluta de socios, en junta general, convocada reglamentariamente con ese fin concreto.

En caso de disolución, los fondos sobrantes, después de pagadas todas las deudas sociales, se entregarán á la Real Casa de Beneficencia de Haro.

TITULO II
De los socios

ART. 10. Podrán ser socios las personas jurídicas, y los mayores de diez y seis años, que abonen una de las cuotas mensuales siguientes: una, dos, tres, cinco ó diez pesetas, pagaderas por meses, trimestres ó semestres adelantados, á elección del socio.

ART. 11. Todo pretendiente para ingresar, firmará una papeleta en la que hará constar su pretensión, cuota mensual y plazo de pago, y una vez admitido por la Junta directiva, será considerado como socio.

Las papeletas suscritas por los que carezcan de capacidad legal para obligarse, llevarán la garantía solidaria de los que deban suplirla.

ART. 12. Los socios podrán ingresar en cualquier época del año, y tendrán obligación de abonar la cuota desde el mes natural en que sean alta, pero la baja, solo se hará en el mes de Noviembre de cada año, cesando entonces su obligación de pagar cuotas, incluso la correspondiente al mes citado.

Se exceptúan de esta regla general, los empleados de que trata el artículo 16.

Las bajas se producirán en la misma forma que las altas, por papeleta

firmada por quien deba suscribirla, y la Junta, dará el recibo correspondiente, sin cuyo requisito no será válida.

Los que pasado el mes de Noviembre no presentaren la baja, seguirán considerados como socios por un nuevo año social.

Los aumentos y rebajas en las cuotas, se verificarán en términos análogos á las altas y bajas.

ART. 13. El fallecimiento del socio, equivale á la baja, pero si ocurriese después de que la Junta hubiese acordado, de manera concreta que conste en acta, la celebración de festejos, los herederos de aquél, quedarán obligados al dividendo pasivo, correspondiente á dichos festejos, y de que trata el artículo 4.º

ART. 14. Además de la obligación de abonar las cuotas, tendrán los socios las siguientes:

1.º Abonar el dividendo y anticipo de que tratan los artículos 4.º y 5.º en las condiciones por los mismos establecidas.

2.º Formar parte de la Junta directiva, según se preceptúa en el artículo 20.

ART. 15. Los socios, tendrán voz y voto y derecho de petición, en todos los asuntos sociales, siempre que ejerzan esas funciones conforme á este reglamento.

Las personas jurídicas, serán representadas por un solo individuo, con un solo voto, y si este además fuese socio, tendrá dos votos.

ART. 16. Cesará en la obligación de abonar cuotas, el socio empleado en cualquier centro oficial ó comercial, desde el momento en que fuese destinado á otra población, siempre que presente la baja fundada en esa causa, pero no quedará libre del dividendo pasivo del artículo 4.º cuando concurren las circunstancias que para las responsabilidades de los herederos de un socio, determina el artículo 13.

TITULO III
De la junta general.

ART. 17. Constituyen la junta general, los socios convocados expresamente para tratar de asuntos concernientes á la sociedad, en los casos previstos por este reglamento.

Serán presidente y secretario de ella, los que lo sean de la directiva, y los acuerdos serán firmados por los individuos presentes de ésta, previa lectura á los reunidos.

ART. 18. No habrá más junta general ordinaria, que la dedicada á elección de directiva, extensiva también á la rendición y exámen de cuentas.

Habrá extraordinarias, siempre que la directiva lo acuerde, ó lo pretenda de ésta la cuarta parte por lo menos de los socios, en instancia firmada, en cuyo último caso, deberá reunirse dentro de los diez días naturales, siguientes á la presentación del escrito.

ART. 19. Para toda junta general, se citará á los socios, cuando menos con 24 horas de anticipación, por papeleta individual en que consten, día, hora, lugar y asuntos que han de ser tratados:

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta ó relativa, entre los presentes, y en votación nominal, y en caso de empate, se repetirá la votación.

Para reformar este reglamento, el acuerdo, será tomado por mayoría de las dos terceras partes de los reunidos.

TITULO IV
De la junta directiva.

ART. 20. La asociación será gobernada por una junta directiva, compuesta de los cargos siguientes: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Contador, Tesorero y cuatro Vocales.

Estos cargos serán obligatorios, durante dos años y aunque pueden ser reelegidos, la reelección no será de aceptación forzosa.

ART. 21. La elección se verificará en un domingo del mes de No-

DEBE IMITARSE

En Haro se ha constituido una Sociedad cuyo fin es organizar ó fomentar festejos, encaminados á contribuir al mejor nombre del pueblo y desarrollo de sus intereses.

Como en Badajoz y en la reunión convocada hace algún tiempo por la Alcaldía, se nombró una comisión encargada de formar una Sociedad de festejos, nos parece oportuno dar á conocer el Reglamento de la sociedad "Amigos de Haro", por si pudiera facilitarles su misión á la Comisión nombrada.

REGLAMENTO
DE LA
SOCIEDAD DE AMIGOS DE HARO

TITULO I
De la sociedad: su objeto, medios, funcionamiento y disolución.

ARTICULO 1.º La asociación "Amigos de Haro", tiene por objeto organizar ó fomentar festejos, principalmente en la feria de Septiembre dándole en cuanto sea posible carácter popular y de cultura y encaminados á contribuir al mejor nombre del pueblo y desarrollo de sus intereses, sin que bajo ningún concepto puedan ser motivo de lucro, pues sus productos han de invertirse en igual destino.

ART. 2.º La sociedad podrá organizar los festejos, entenderse para ello con el Ayuntamiento, subvencionar á empresas particulares ó emplear un sistema mixto, procurando siempre la mayor conveniencia del pueblo y de la asociación y haciendo los presupuestos y programas bajo un cálculo prudente, para que las pérdidas probables de un año, no

Periódico nuevo

La policía tiene conocimiento de que en breve se publicará en Badajoz un periódico ácrata redactado por tres señores capitalistas y cuyos nombres son muy conocidos en la al-...

Comisión de festejos

Invitados por el Alcalde, se reunieron ayer en el Palacio Municipal varios señores de los que forman parte de esta comisión. Se cambiaron impresiones sobre la forma de organizar los festejos, y cuáles habían de ser éstos, y se con-...

ARROZ GLACÉ LA FLOR DE VALENCIA El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg. Nuestros favorecedores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales les podrá resultar el consumo gratis. Véanse los prospectos que contiene cada saquito.

Sociedad de San Vicente de Paul

Con motivo de celebrar la iglesia en el día de mañana, viernes, la festividad del gran Apóstol de la Ciudad, San Vicente de Paul, la Conferencia de Caballeros aquí estable-

cida celebrará en su honor la Junta general que previene su Reglamento. El acto tendrá lugar por la noche al punto del toque de oraciones en el Palacio Episcopal.

El Sr. Tesorero de la Conferencia dará cuenta de los fondos recaudados; é invertidos en el socorro de los pobres desde la última Junta general, y un señor socio leerá un discurso alusivo al acto.

Se suplica á todos los señores socios, á quienes se les ha pasado invitación, que honren el acto con su puntual asistencia.

Concurso

El día 23 del corriente, á las doce, se ha de celebrar en el despacho del Sr. Alcalde un concurso para la ejecución de las obras de empedrado exterior de la puerta de Palmas de esta ciudad, cuyo concurso tendrá lugar bajo las condiciones que están de manifiesto en la dependencia antes referida.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales que deseen tomar parte en mencionado concurso.

Cinematógrafo Franco-Español

Continúa concurridísimo todas las noches el cine del Sr. Valle, merced á la variedad de sus programas y á que es rara la noche que no da á conocer películas nuevas.

Mañana debutarán los excéntricos musicales de que hablamos hace días.

Este nuevo atractivo llevará mucho público al pabellón.

Enhorabuena

Aun cuando con ello lastimemos

la modestia del interesado y de su hermano el culto abogado del Estado D. Luis Bardaji, no nos resistimos á dar cuenta del triunfo obtenido por el Médico titular de Valverde de Lenganés D. Enrique Bardaji, por tratarse de un méxico que presta sus servicios en nuestra provincia.

En las oposiciones celebradas en Madrid para titulares de médicos, terminadas há poco, y cuya relación publica la Gaceta, figura con el número uno, entre más de trescientos opositores, el citado Sr. Bardaji.

Aunque no le conocemos, y por tanto no puede considerárense interesados, le enviamos nuestra sincera enhorabuena, así como al pueblo de Valverde que disfruta su asistencia médica.

De viaje

En el rápido de esta tarde ha salido para Madrid, donde tiene su residencia, nuestro buen amigo don Julio Pantoja Aguado, Jefe de la Benemérita.

Le deseamos un feliz viaje.

En el Gobierno civil

Atentamente invitados por el señor Gobernador, asistimos ayer mañana á su despacho á la reunión que nos convocaba.

En ella debió tratarse de un proyecto de Exposición internacional de higiene, artes, oficios y manufacturas que ha de celebrarse en Madrid en los meses de Septiembre á Noviembre del año actual.

A la reunión solo asistieron: el señor Osorio, como alcalde y en representación de La Región Extremeña; D. Ricardo Carapeto, como Presiden-

te de la Cámara Agrícola; D. Esteban Paniagua, director de La Coalicción, y el director de Nuevo Diario.

El Sr. Cadarso, en vista de no haberse reunido número suficiente, desistió de hablar del asunto, aunque nos adelantó á los periodistas el objeto y nos dió, para su publicación, copia del telegrama recibido del ministro y que es el siguiente:

Madrid 12-21.

Ministro Gobernación á Gobernador.

Autorizada por el Ministerio de Fomento la Exposición Internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas que ha de tener lugar en esta corte en los meses de Septiembre á Noviembre próximo, debe usá cooperar con el mayor interés al mejor resultado de un asunto de tan reconocida importancia y coadyuvando á la más activa propaganda entre los elementos de esa provincia que puedan contribuir al mejor éxito.

Limones se venden en Santa Catalina, muy buenos y muy baratos.

Robo sacrilego

En la noche de anteayer, según comunica al Sr. Gobernador civil el alcalde de Castilblanco, fué robada la iglesia de este pueblo, llevándose los malhechores el copón, los cálices y varias alhajas y ornamentos.

Por este Gobierno civil se han cursado las correspondientes órdenes para la busca y captura de los criminales.

Hasta ahora ignórase si han sido descubiertos.

Militares

Se ha concedido el retiro para Badajoz, por haber cumplido la edad reglamentaria, á los carabineros de esta Comandancia, Juan Moreno Rabazo y Juan Piris Viegas, y á los guardias civiles de la misma, Juan Trenado Ramirez é Ignacio Vivas Muñiz, para Zafra á este último.

Los cambios con Portugal.

En Lisboa: 823.—817 las 5 pesetas. En Badajoz: "La Camelia," 825.—815, las 5 pesetas.

Se vende

un cerca do al sitio de "Valdepasilla," cerca de la población de doce fanegas de cabida con casa y pozo. Para tratar calle del Parque, número 6, de diez á una.

No hay mejor pescada que de Vigo, sin cabeza.

Precios: Entera, 1'25 ptas., kilo. Partida, 1'50 id. 15, Menacho, 16.

Herniados (Quebrados)

El Cinturón electro-reductor (Braquero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro, es el recomendado por la ciencia, por ser cómodo, elástico y carecer de acero. Contiene simétricamente la hernia; y su suave corriente electro-magnética dá al tejido cicatricial la fuerza perdida para que vuelva á reconstituirse. Precio 50 pesetas. Pídase boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro, Puerta del Sol 9, Madrid.

Sociedad Anónima "Aguas del Gévora,"

BADAJOZ

ESTADO de situación en 30 de Junio de 1907.

Table with 2 columns: ACTIVO and PASIVO. Rows include Primitiva Sociedad "Aguas del Gévora", Expropiaciones nuevas, Accionistas, Diputación provincial, Contadores de agua, etc.

Badajoz 17 de Julio de 1907.—El Director Gerente, Manuel Membrillera.

MATIAS LOPEZ

HUELVA

GRANDES BODEGAS.—VINOS DE TODAS CLASES VINAGRES SUPERIORES DE PURO VINO Calle Rábida del 8 al 20.

Taller de Herrería y Cerrajería

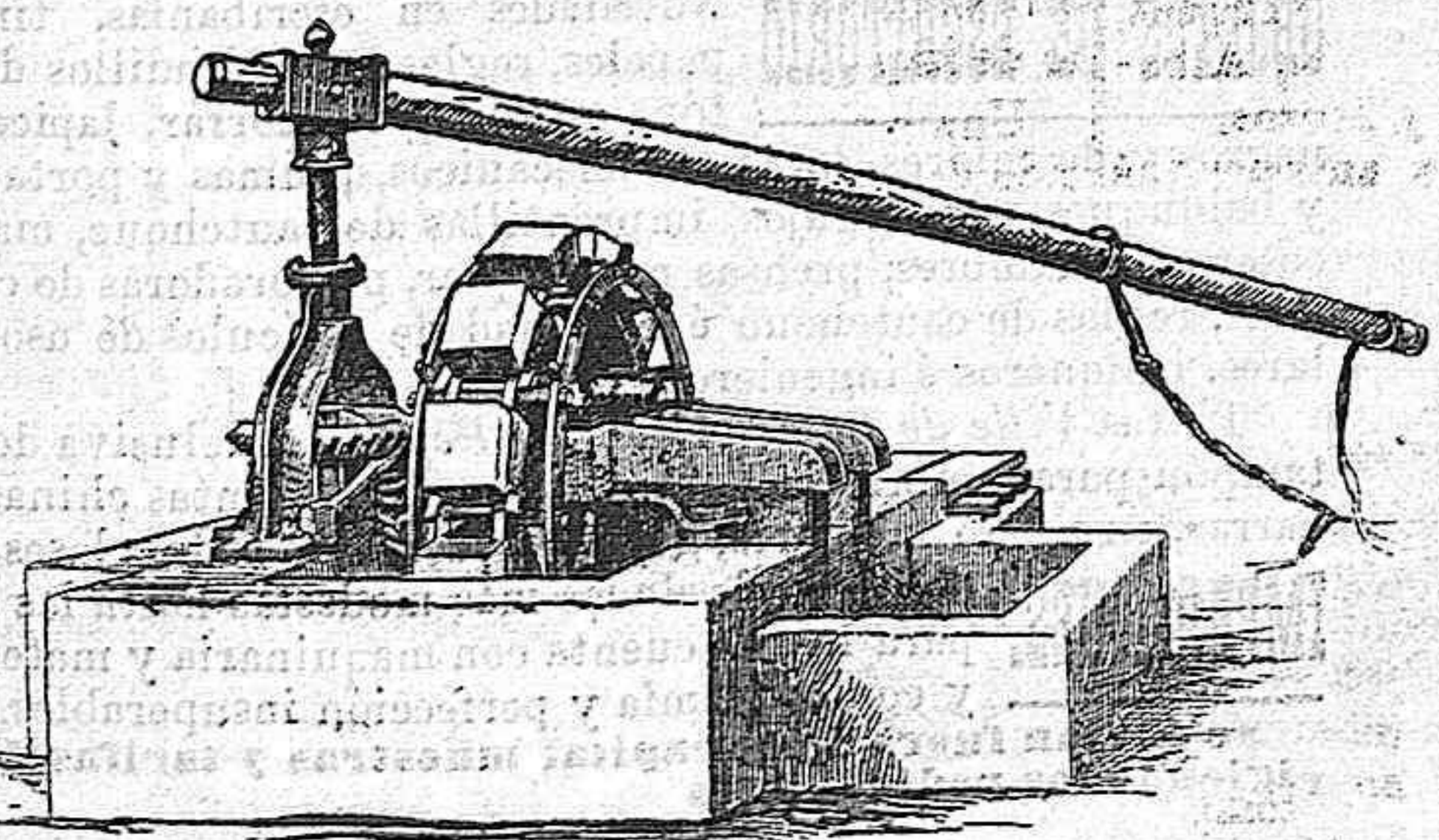
Antonio Gutiérrez Acedo

(Casa fundada en 1854)

Hernán Cortés, núm. 11.—Badajoz.

Se construyen toda clase de enverjados, cancelas, pasamanos, monteras, cierros de arcales y armaduras metálicas para edificios.

Especialidad en construcción y reparación de norias del mejor sistema conocido de gran rendimiento de agua con poca fuerza motriz (animal), esmerada construcción de parrayos de varios sistemas, con material de las mejores casas del extranjero y toda clase de artículos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala.



Balneario de San Telmo

(Jerez de la Frontera)

Aguas clorurado sódicas sulfurosas, especiales para la Escrófula, Herpes, Anemia, Enfermedades de la piel y nerviosas.

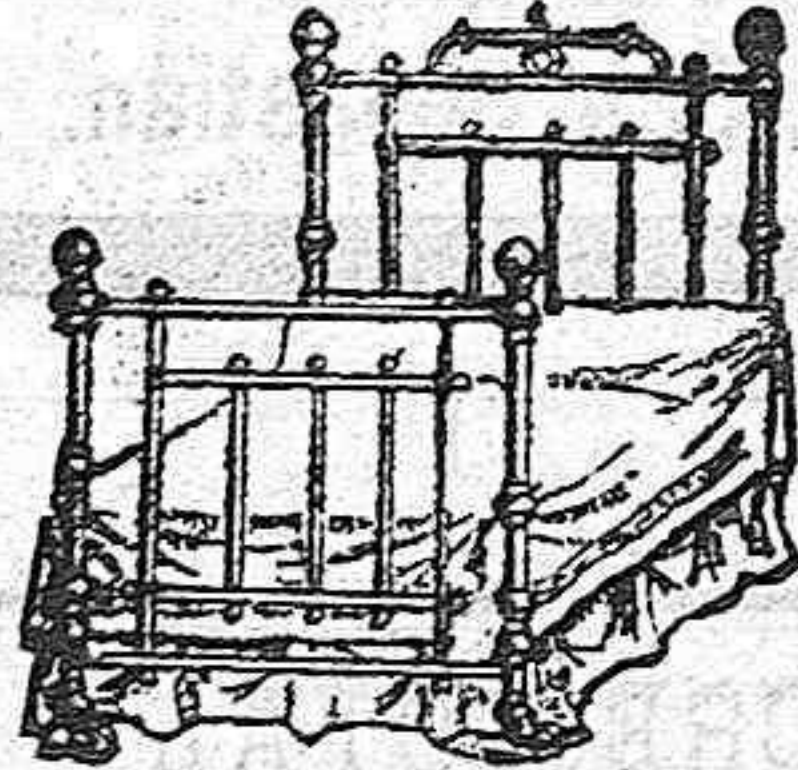
Premiadas con MEDALLA DE ORO en varias Exposiciones.

Temporada oficial: De 15 de Junio á 15 de Octubre.

Informes y folletos al Administrador del Balneario de San Telmo, Cánovas del Castillo, 23, en Jerez de la Frontera.

Muebles de todas clases y precios

Armarios y silleros



Camas de bronce

ALMACEN Y TALLER

DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7. Talleres: Atocha, número 15.

Precios sin competencia.

BADAJOZ

Balneario de Caldeas de Tuy (Galicia)

Se halla abierto en esta ciudad, el acreditado Hotel Santoro, dirigido por su propietario D. Ignacio Santoro, el que ofrece la mejor comodidad y buen servicio en su hotel, con grandes reformas, habitaciones espaciosas, salón de recreo, y servicio de coches á los baños para mejor comodidad. Precio 6 y 7 pesetas.



Crema de Bismuto DE GRIMAULT Y Cia

Medicamento heroico, corta en breve plazo Colicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes. LA CREMA obra con más rapidez que los polvos. Paris, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC o el POLVO El Fumigador Pectoral Espic es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vías respiratorias. Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros. Todas buenas Farmacias en Francia y al Extranjero. Por Mayor: 20, Rue Saint-Lazare, Paris. LEER ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

A los ganaderos.

¿Quereis preservar vuestros ganados de las enfermedades infecciosas? Vacunarlos con las vacunas del Instituto Pasteur que ofrecen completa garantía. Representante en España, D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo, núm. 108, Badajoz.

EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6, BADAJOZ



En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillade cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

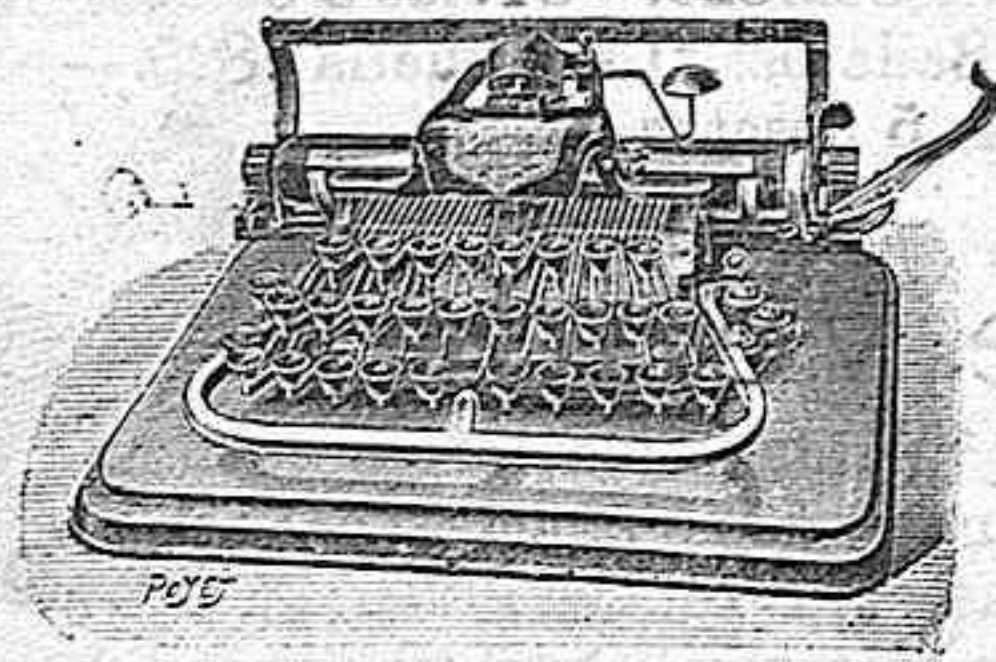
Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital. Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

Exportación á la provincia.

MAQUINAS DE ESCRIBIR PRACTICAS

BLICK **ENSDEFER** (DACTYLE)

GARANTIZADAS DOS AÑOS



Seis caracteres de letra—Seis colores de tinta
Escritura á la vista y directa
40 márgenes—Varita graduada para columnas de cifras.—Timbre corredizo.—Alineamiento invariable.—Espacios entre renglones á voluntad, etc., etc.

Peso: 6 kilos

Precio al contado, con caja roble y accesorios, 450 pesetas y á plazos mensuales de 25, 43 y 80 pesetas.

Máquinas de calcular de precisión—Al contado 625 ptas. y á plazos

Accesorios para toda clase de máquinas de escribir.

Concesionarios, para España y Portugal:

Delpech y Gutierrez—VALENCIA

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para seis personas
Hecho en cinco minutos

Las esencias de HUEVOL, son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 centimos cada cajita.—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA HUEVOL, San Sebastián.**

SOLUCION BENEDICTO DE CREOSOTAL

CON GLICEROPALATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, cañes, raquitismo, escrofulismo, etc. **Prasco 2 50 pesetas.**

Depósito en Badajoz: **Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.**

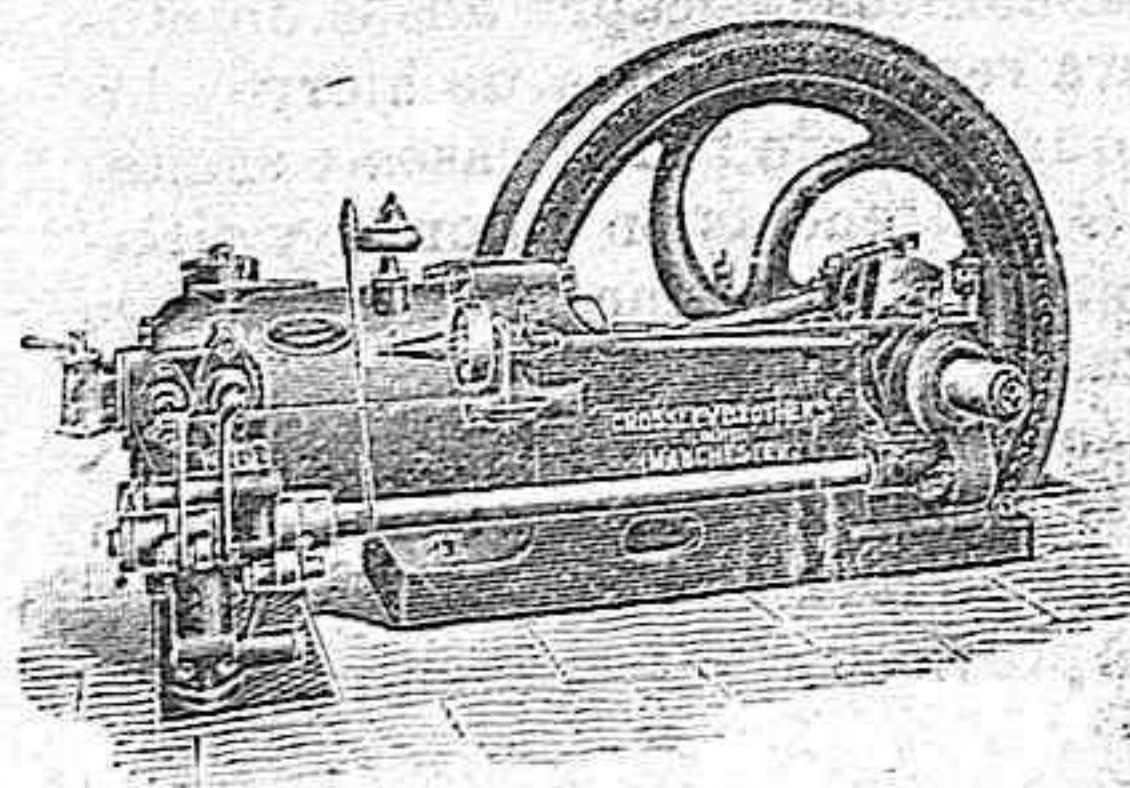
En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolín Farmacia de Viñals Boig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Corral.—En Castuera: F. Méndez.—En Don Benito, Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Freixo: E. Durán.—En Villanueva de la Serena, J. Alvarez.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES,

GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(antes Julius G. Nevil & Co)

MADRID—MAHON



**Motores á gas rico y pobre, á vapor
HIDRAULICOS Y ELECTRICOS**

**INSTALACIONES ELECTRICAS Y FRIGORIFICAS
Maquinaria para todas las industrias**

Representante exclusivo

para las provincias de Sevilla, Huelva y Badajoz

Don Juan Maeso

Calle Reyes Católicos, 9, pral.—Sevilla.

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija

PRESIDENTE

EXCMO. SR. MARQUES DE COMILLAS

COMISION DIRECTIVA

Excmo. Sr. D. Antonio Borrell
Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Excmo. Sr. Conde de Serra y Sant Jaume
Marqués de Robert.
Sr. D. José Gari y Cañas.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet —SECREARIO: Sr. D. Luis de Soler y Galla.

Garantías:

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS GENERALES..... " 20.554.750'68

Formando un total de treinta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1905..... Ptas. 33.699.941'37

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones arálogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: **ANCHA, 64.—BARCELONA**

Delegado é Inspector en Extremadura: **D. CAYETANO LLEDO, Montesinos, n.º 31.**

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por **CAMACHO**

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50 y 2 por correo.—Droguería En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4.—Mérida A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

TRABAJO de 4 á 6 pesetas por día, en casa, asegurado con contrato todo el año con nuestras máquinas para hacer medias, calcetines, etc. En España y Portugal. **COMPANIA LA IBERICA**

46, rua da Conceição, 46, Lisboa.

Academia Politécnica.

Primera y segunda enseñanza y carreras especiales y de Facultad

Montesinos, núms. 27 y 29.—(Casas propias)

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio amplio é higiénico.—Profesorado competente.—Internado inmejorable.—Médicos honorarios.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares.—Ingenieros y Arquitectos.—Ayudantes de Obras Públicas.—Sobrestantes.—Comercio.—Correos.—Tabacalera.—Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. Francisco Acen. Clases especiales para repaso durante el verano.

LA ECONOMICA

IMPRESA, PAPELERIA

17 Meléndez Valdés, 17

OBJETOS DE ESCRITORIO

CASA LA MAS SURTIDA Y QUE MAS BARATO VENDE

PAPELERIA. Constantes existencias en papeles y sobres de todas clases resmillería en colores y lutos; papeles en rama de todos los tamaños y pesos, cartulinas, papeles especiales para máquinas de escribir, papeles de hilo lisos y rayados, papel carbono para copias múltiples, papeles y telas para dibujos, telas é impermeables para copiar, estuches papel y sobres corrientes y de fantasía, en blanco, colores y lutos.

Libros y libretas para el comercio de los tamaños y número de hojas que se pidan, copiadores de cartas, biblioraptos y recopiladores para facturas y correspondencia, vades y cartapacios para escritorios, etc., etc.

OBJETOS DE ESCRITORIO Novedades en escribanías, tinteros, prensa-papeles, reglas y cuadradillos de madera y latón, gomas para borrar, lapiceros corrientes negros y de colores, lapiceros mecánicos, plumas y portaplumas; gomas y baldiques para legajos, imprentillas de cauchouc, maquinillas para coser con alambres, prensas para copiar, perforadoras de cifras para cheques, reglas de cauchouc é infinidad de artículos de uso para particulares, banqueros é ingenieros.

Tintas *Ville de Paris*, *Renau* y *Pel'kan* (exclusiva de la casa); cajas tampón para timbres de cauchouc y metal, tintas chinas líquidas y en barras, en negro y colores, gomas y lacres de todas clases.

IMPRESIONES. Se hacen desde las más modestas hasta las de mayor lujo, para lo que cuenta con maquinaria y material suficientes, y con economía y perfección insuperables.

Se envían fuera de la capital muestras y tarifas de precios, dirigiendo los pedidos á los

SEÑORES RODRIGUEZ Y CORDERO

BADAJOZ